PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1194

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OFICINAS PARA EL ARCHIVO DEL MAG", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 58/2012.

Asunción, 29 de noviembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 60/2012, referente al Llamado "Construcción y Restauración de Oficinas para el Archivo del MAG", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 58/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 32242/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 66 de fecha 02 de noviembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Construcción y Restauración de Oficinas para el Archivo del MAG", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 58/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A., y P y C SERVIS DE PABLO ARMOA.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 60 de fecha 26 de noviembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas: **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A., y P y C SERVIS DE PABLO ARMOA**, las mismas cumplen substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Se verificó un error aritmético en la oferta de la empresa **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA**, y conforme a la legislación de esta materia se procedió a la corrección correspondiente. En cuanto a la verificación de las ofertas de las empresas **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A., y P y C SERVIS DE PABLO ARMOA**, estas cumplen con lo solicitado, por ende son "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA**, por un monto total de Gs. 48.181.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento ochenta y un mil quinientos) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1194

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA, EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OFICINAS PARA EL ARCHIVO DEL MAG", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 58/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA**, el Llamado "Construcción y Restauración de Oficinas para el Archivo del MAG", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 58/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 48.181.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento ochenta y un mil quinientos) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem